

PROYECTO DE EVOLUCION Y CENTRALIZACION DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS, NOMINA Y TURNOS DEL SERMAS.

El Proyecto de Evolución y Centralización de los sistemas de información de Recursos Humanos, nómina y gestión de turnos del Servicio Madrileño de Salud es un proyecto complejo que contempla por un lado el mantenimiento de la actuales aplicaciones de nómina y la adaptación del tramado de nómina E-MInd al Sistema de Liquidación Directa de la Seguridad Social y, por otro lado, la migración progresiva de los centros a la plataforma centralizada PeopleNet. Esto requerirá la definición de todos los procesos de gestión centralizada y la adaptación a las funcionalidades homogéneas de una nueva plataforma centralizada, cuyas decisiones funcionales dejarán de ser locales al centro y serán definidas y gestionadas en la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del SERMAS.

Consta de 2 fases:

PRIMERA FASE:

Esta primera fase tendrá una duración de 3 años, y persigue varios objetivos fundamentales:

- Prestar el servicio de Atención, Soporte y Mantenimiento de los múltiples y heterogéneos sistemas de información de RRHH, Nómina y Turnos, actualmente en funcionamiento en los centros dependientes del SERMAS. Siendo muy relevante en este sentido mantener actualizados y operativos conforme a la normativa vigente los sistemas de información de RRHH, Nómina y Turnos actualmente en funcionamiento y, en particular, garantizar su compatibilidad con el tramado de nómina y las diferentes fases de evolución del nuevo sistema Creta/SILTRA de la Seguridad Social.
- Evolucionar funcionalmente la Plataforma Meta4 PeopleNet Centralizada (RRHH y Nómina) e IBM GPT Centralizada (Turnos) para dotarla de las funcionalidades necesarias para la adecuada gestión de plantillas orgánicas, nóminas y gestión presupuestaria, turnos, carrera profesional y en general la gestión de personal tanto a nivel de centros como de las funciones de gestión que corresponden a la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones laborales y a la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda, apoyándose en sistemas informáticos con funcionalidades y bases de datos centralizadas. Estas funcionalidades deberán permitir realizar operaciones, informes y controles de forma homogénea en todos los recursos dados de alta en la plataforma.
- Integrar en la Plataforma Meta4 PeopleNet Centralizada (RRHH y Nómina) e IBM GPT Centralizada (Turnos) los siguientes centros dependientes de SERMAS:
 - Gerencia de Atención Primaria y todos sus centros dependientes (actualmente tienen 12 sistemas de información M3 de RRHH diferenciados y descentralizados)
 - Gerencia SUMMA 112 (actualmente tiene 1 sistema de información M3 de RRHH local descentralizado con desarrollos propios)
 - Hospital Universitario de Getafe (actualmente tiene 1 sistema de información M3 de RRHH local descentralizado con desarrollos propios)
 - Hospital Cruz Roja (actualmente tiene 1 sistema de información Meta4 E-Mind de RRHH local descentralizado con desarrollos propios)

- Hospital Clínico (actualmente tiene 1 sistema de información Meta4 E-Mind de RRHH local descentralizado con desarrollos propios)
- Hospital Severo Ochoa (actualmente tiene 1 sistema de información Meta4 E-Mind de RRHH local descentralizado con desarrollos propios)
- Hospital de la Fuenfría (actualmente tiene 1 sistema de información Meta4 E-Mind de RRHH local descentralizado con desarrollos propios)

SEGUNDA FASE:

En una segunda fase se incorporarían a la plataforma centralizada Meta4 PeopleNet los centros sanitarios dependientes de SERMAS que aún conserven sistemas locales descentralizados de RRHH, Nómina y Turnos, que serían fundamentalmente los siguientes centros:

- Hospital La Paz (actualmente tiene 1 sistema de información Meta4 E-Mind de RRHH local descentralizado con desarrollos propios)
- Hospital de Móstoles (actualmente tiene 1 sistema de información Meta4 E-Mind de RRHH local descentralizado con desarrollos propios)
- Hospital Universitario 12 de Octubre (actualmente tiene 1 sistema de información Meta4 E-Mind de RRHH local descentralizado con desarrollos propios)
- Hospital Universitario de la Princesa (actualmente tiene 1 sistema de información Meta4 E-Mind de RRHH local descentralizado con desarrollos propios)
- Hospital Infantil Universitario Niño Jesús (actualmente tiene 1 sistema de información Meta4 E-Mind de RRHH local descentralizado con desarrollos propios)
- Hospital Ramón y Cajal (actualmente tiene 1 sistema de información Meta4 E-Mind de RRHH local descentralizado con desarrollos propios)
- Hospital Universitario Príncipe de Asturias (actualmente tiene 1 sistema de información Meta4 E-Mind de RRHH local descentralizado con desarrollos propios)

Igualmente se avanzara en otros módulos de gestión de personal tales como bosas de contratación y procesos selectivos, elaboración de presupuestos, formación y prevención de riesgos laborales, entre otros.

Esta segunda fase se estima que tendría una duración aproximada de tres años, y se podría iniciar su ejecución desde el año 2020 si se confirma que la primera fase está avanzado según lo previsto.

REGISTRO ESTATAL DE PROFESIONALES SANITARIOS

El Real Decreto-Ley 16/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones, introdujo una disposición adicional décima en la Ley 216/2003, de 28 de mayo, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud, creando el Registro Estatal de Profesionales Sanitarios (REPS).

El Real Decreto 640/2014, de 25 de julio, regula el Registro Estatal de Profesionales Sanitarios, estableciendo la naturaleza, características y contenido del mismo, así como los organismos, entidades y corporaciones obligados a comunicar los datos.

A tal efecto, el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad ha creado un Portal web específico con un área de intercambio de ficheros, estableciendo como plazo máximo de envío de los datos el 23 de septiembre de 2018 y debiendo estar disponible para consulta a partir del 23 de diciembre de 2018.

Al objeto de atender los requerimientos previstos en el Real Decreto 640/2014, de 25 de julio, se hace necesario poder tratar la información del personal dependiente del Servicio Madrileño de Salud, gestionado por las aplicaciones de E-Mind y PeopleNet de Meta4, Saint6 de M3 y SIRIUS, integrando los datos necesarios extraídos en una base de datos única en la aplicación PeopleNet, ya preparada para la transmisión de los datos vía Web al Portal del REPS.

En el caso de los hospitales que actualmente cuentan con la aplicación PeopleNet como gestor de recursos humanos no es preciso realizar ninguna actuación adicional por parte de los centros, estando la información disponible para su envío.

Para los hospitales que disponen de la aplicación SIRIUS la integración de los datos se hará por parte de Madrid Digital, estando actualmente trabajando en ello.

Los hospitales del entorno E-Mind, están convocadas a una reunión el próximo día 26 de abril para informarles del cronograma y actuaciones que deberán realizar para facilitar los datos al REPS.

Por último, no está previsto la integración de los datos de la aplicación Saint6 de M3 por lo que la información de la Gerencia de Atención Primaria, SUMMA 112 y el Hospital de Getafe, será remitida al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, mediante informes mensuales.